



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2022-MDP/A

Pimentel, 07 de febrero 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 046-2022-MDP/A, de fecha 27 de enero 2022; Resolución de Alcaldía N° 055-2022-MDP/A, de fecha 07 de febrero 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 046-2022-MDP/A, de fecha 27 de enero 2022, se resuelve DISPONER SE ENCARGUE LA GERENCIA MUNICIPAL AL MG. IVÁN JOSUÉ PALOMINO ZÁRATE, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES DE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A PARTIR DEL DÍA 27 DE ENERO DEL AÑO 2022, Y EN TANTO CULMINE EL INTERNAMIENTO HOSPITALARIO Y POSTERIOR DESCANSO MÉDICO DEL C.P.C. EUSEBIO JESÚS HUAPAYA ÁVILA Y PUEDA REINCORPORARSE A SUS FUNCIONES;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2022-MDP/A, de fecha 07 de febrero 2022, se resuelve OTORGAR, LA LICENCIA CON GOCE DE HABER POR ENFERMEDAD, AL SERVIDOR PÚBLICO EUSEBIO JESÚS HUAPAYA ÁVILA, POR EL PERÍODO DE DIECISÉIS (16) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL 22 DE ENERO DEL 2022 HASTA EL 06 DE FEBRERO DEL 2022 Y CONFORME A SU CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO, DEBIENDO REINCORPORARSE A SU CENTRO DE LABORES, EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2022;

Que, habiendo culminado el periodo de licencia con goce de haber por enfermedad del servidor público C.P.C. EUSEBIO JESÚS HUAPAYA ÁVILA, corresponde emitir el respectivo acto resolutivo;

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

www.municipimentel.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Que, es preciso manifestar que de acuerdo al numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Alcalde "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA AL 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, LA ENCARGATURA DEL MG. IVÁN JOSUÉ PALOMINO ZÁRATE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046-2022-MDP/A, DE FECHA 27 DE ENERO 2022, DÁNDOLE LAS GRACIAS POR SUS SERVICIOS PRESTADOS A LA ENTIDAD, DEBIENDO HACER ENTREGA DEL CARGO A SU JEFE INMEDIATO Y CON LAS FORMALIDADES QUE ESTABLECE LA LEY.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, EL RETORNO DEL SERVIDOR PÚBLICO C.P.C. EUSEBIO JESÚS HUAPAYA ÁVILA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, CON FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2022-MDP/A, DE FECHA 04 DE ENERO 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación al servidor.

ARTICULO CUARTO. - DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

José Palacios Pinglo
ALCALDE

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074 - 452017

www.municipimentel.gob.pe